

DIRECTOR Y PROPIETARIO DON JUAN FRANCISCO GASCON

CAMARAS AGRICOLAS

Se hallan constituidas en los puntos siguientes: Tozara, Segovia, Alca de Tormes, Medina del Campo, etc.

LIGA AGRARIA

Gran premio extraordinario en el concurso de periódicos agrícolas.

Organo y defensor de los intereses Agrícolas e Industriales del país.

Toda la correspondencia se dirigirá al Director.

SUSCRIPCIÓN

Madrid, trimestre, 2 pesetas.—Provincias, idem, 2,50 idem.—Semestre, 5 idem.

NOTA. Para evitar molestias, las suscripciones se rescatan a domicilio por medio de nuestros representantes.

Es preciso restituir a la tierra en forma de abono lo que ella nos presta en forma de cosechas.—Abn. Zacaría.

Cameras Agrícolas, Sociedades, Sindicatos, Exposiciones y Bancos Agrícolas.—Cultivo Intensivo.—Industrias agrícolas.—Administración rural.—Economía agrícola.—Enología.—Viticultura.—Ganadería y servidumbres pecuarias.—Máquinas agrícolas y aparatos.—Animales domésticos.—Importaciones y exportaciones.—Estadística.—Información consular.—Referencias comerciales.—Transportes.—Mercados.—Producción de remolacha, algodón, tabaco y café.—Inventos, marcas de comercio y patentes.—Protección, libre-cambio y oportunismo.—Tratados de Comercio.—Aranceles.—Reformas en el regimen fiscal.—Reivindicaciones de la Agricultura en materia de impuestos.

SUMARIO: La Agricultura de enhorabuena.—1.111 individuos formando una comisión.—Obsesión alcoholera del «Heraldo».

LA AGRICULTURA DE ENHORABUENA

Nosotros que por hábito y propósito diario miramos todos los acontecimientos a través de los intereses agrícolas, hemos visto días pasados a la agricultura nacional adornada con los atavíos de gran fiesta, celebrando el advenimiento al Poder de los conservadores.

Y conste, que nuestras manifestaciones tienen todo el sello de la sinceridad y de la imparcialidad que en estos años de positivismo se exigen, pues ayer como hoy, a nosotros no nos mueve otro interés que el interés agrícola con todos sus provechos y ventajas para la riqueza pública de la patria.

Pero es que al conocer la sentencia promulgada en la batallona cuestión del personal, hemos notado aquí sentido de aplomo y seriedad que constituyó siempre en boca del Sr. Maura, alarde valiente de sana independencia que procura por las atenciones de la administración, antes que por el logro de ruines ambiciones.

Es que hemos visto fijeza, orientación, convicciones, programa, anhelos de hacer ya algo serio contra nuestras corruptelas y prácticas y vicios de ayer, nombrando, en fin, personas que honran puestos, en vez de regalar puestos que honran personas.

Y por eso nuestro regocijo, y por eso nuestro aplauso y esperanzas. Y como esto presagia un agradable concierto de medidas que garanticen la paz que anhela el campo y un respeto a creencias, hombres y cosas que desea el labriego, juzgamos que con el actual Gobierno han entrado aquí aires frescos, que han de olear las calderas frías de los diputados bizantinos de ayer.

Esperáramos como prueba de concluyente vigor que fundamentaríamos nuestro fallo en estos primeros pasos, la designación de Director general de Agricultura, y el Sr. Maura nos da muy colmada medida, concediendo este puesto al Sr. Vizconde de Eza. No quiséramos ofender la modestia del favorecido, pero algún derecho ha de concederse a los amigos del agro para repiciar sus alegrías cuando se pasan años lamentando penas; y así, pese al Sr. Vizconde, hemos de manifestar que, en ninguna otra cabeza española, hubiera tan acertadamente figurado la condensación oficial de la administración agraria; sus entusiasmos por la tierra, su pericia en asuntos de esta índole, sus profundos estudios en tal materia, cristalizados en obras hermosísimas, admirables y prácticas proposiciones de ley, garantizan la anterior afirmación, que al fin y a la postre tiene en nosotros el mérito de la sinceridad, y exenta de cortesanía palaciega, de la que fuimos siempre poco devotos.

Pero no es este sólo el detalle que tal juicio nos obliga a emitir; llega concretándose cada vez más a nuestros oídos el rumor de que, para la Comisión rúgida de Pósitos, será en su día nombrado otro de los puntales de nuestros cultivadores, el Sr. Conde de Retamoso, cuyo sólo nombre evoca campañas y triunfos en favor del terruño y cuyos méritos agrarios ocupan tan distinguido lugar en el ánimo de nuestros labriegos.

La concesión de tal puesto al Sr. Conde de Retamoso, que tanta parte tuvo en las últimas reformas sobre Pósitos, sería la realización de las esperanzas del país agricultor, que anhela ya radicalismos revolucionarios con hombres que sepan revolucionar, remover, cortar ángulos y limar tanta esquina rutinaria como hasta hoy ha existido en la administración y régimen de la agricultura española.

Por eso hoy desde aquí, damos la enhorabuena a los que del cultivo del campo viven, por creer firmemente que se ha iniciado para ellos una era de protección venturosa.

1.111 individuos formando una comisión.

En las postrimerías del reinado grotesco de Navarro Reverter en Hacienda, entre los barullos, trapacerías, mentiras, farsas y desprevenciones frescuras, puso a la firma de S. M. el Rey un decreto que mereció a El Correo el siguiente concepto: «La medida de gobierno—dice—consignada en un real decreto del ministerio de Hacienda que sometido ayer al acuerdo de S. M. el Rey y a que antes nos referimos, es de lo más inútil e inconcebible.

Por este decreto se crea una numerosa comisión que estudiará y emitirá dictamen acerca de las medidas que, sin causar perjuicio al consumidor, deben adoptarse para evitar que los precios de los cereales, en particular el del trigo, sean inferiores al tipo remunerador del cultivo.

Aparte del afán de ir amontonando comisiones informadoras y consultivas sobre la Administración para entorpecer, aun más de lo que ya se halla, su funcionamiento regular, el decreto va precedido de un preámbulo en el que, entre otras cosas de carácter retórico, se cuenta esta extraña y sorprendente afirmación: «Cuando más barato está el trigo, más caro se vende el pan.

La cual constituye un argumento esencial del decreto para llegar a su parte dispositiva. Y este decreto se ha llevado sin reparo alguno al acuerdo del Monarca, para que con su firma garantiese tales cosas.

Esto viene a dar la razón a los que afirman que la característica política de los actuales tiempos no está sólo en los cambios frecuentes y en las veleidades ministeriales, sino también en la irresponsabilidad con que los consejeros de la Corona tratan al Monarca, como demuestran, aparte de otros datos, esta disposición y lo ocurrido días pasados con los decretos relativos al ordenador de pagos de Fomento, D. Gabriel González.

Así dice El Correo. Nosotros decimos que eso es una vergüenza, una farsa y una comedia del insigne monopolizador de las erres del abecario Sr. Navarro Reverter, que debe apresurarse el Sr. Osmá a derogarlo por atentatorio al derecho de reunión.

El Almanaque de Gotha entero, ha llevado a esa comisión con el indispensable González de Gregorio.

Todo eso está en carácter en su autor; pero todo eso es una mentira y una farsa, que a nada conduce, sino a mantener unos cuantos empleados más y conseguir balduque y arenilla.

En esta situación, la nacionalidad que tan lenta marcha adopte será más pronto arrollada, y así se da el caso entre nosotros, que tan último lugar ocupamos en el progreso de transportes, de que cuente en nuestras ciudades dos pesetas cincuenta céntimos el reparto de 100 kilos de pan desde la tahona a las casas de los consumidores, mientras cuesta cincuenta y dos céntimos conducir 100 kilos de trigo desde las costas americanas hasta nuestros puertos.

No hace muchos años, sólo el transporte desde Chicago a Nueva York duplicaba el coste de los trigos; poco tiempo después se fijaba en siete pesetas el flete del hectolitro de San Francisco a Liverpool, y ya en 1879 se fijó el tipo de tres céntimos de peseta por tonelada y kilómetro en las líneas americanas, y en 1889 Pensilvania facturaba sus granos a céntimo y medio kilómetro y tonelada, y en fin, en el día no cuesta más que un céntimo por kilómetro la tonelada de trigo en importantes vías férreas de tan afortunadas regiones.

Mas no paró aquí el progreso, pues los porteadores marítimos entablaron lucha vigorosa con los terrestres y llamaron en auxilio de su deseo a la ciencia con sus adelantos, a los capitales cuantiosos con su poder, y vencieron a su enemigo, y llegaron a establecer portes a tan maravilloso precio como los que hoy se pagan en canal del Erie, cinco décimos de céntimo de peseta por tonelada y kilómetro, a todo coste; siendo de advertir que la Compañía que lo explota percibe muy grandes beneficios.

Estableciendo cifras comparativas que más clara idea suministren de tales hechos, nos hallamos con que el arrastre que por vía férrea costaría 1.000 pesetas, cuesta en la travesía del Atlántico 75 pesetas.

Nueva York, Boston y Filadelfia, tejiendo una poderosa red ferroviaria; Cincinnati, San Luis y Chicago, llegando con sus vagones hasta el corazón de terrenos abiertos en el día a magna producción agrícola, y en fin, los lagos americanos rasgando sus orillas y saliendo al mundo en el golfo de Méjico por la vía del Misisipi, van agitando un tráfico que en su cuantía encierra la baratura, y una y otra son dos fuerzas que mutuamente se apoyan y engrandecen.

En torno de estos hechos agitanse a un mismo rapidísimo compás, las cuestiones pequeñas que les son anejas de la vida mercantil, y muelles, y embarcaderos, y depósitos, y cabotajes, y en fin, el adjunto trabajo burocrático, estableciendo una economía inverosímil, se impusieron con adelanto admirable y funcionaron con precisión matemática y a máquinas que amanguan tiempo, que ahorran dinero y que ejection con perfección, normalizan un estado progresivo verdaderamente febril, que en todo esto se apoya para no tropezar y destrozarse en la velocísima marcha que ha emprendido.

No hay quien detenga esta avalancha que conduce a nuestros mercados las huertas invencibles de un agro indígena, que con tales circunstancias se desarrolla, incontrastable en remotas partes no admitidos hasta hoy al comercio universal; los cuales, a beneficio de tal revolución, importan hombres y máquinas y exportan trigo en unas condiciones que amagan con derruir cuantas murallas se opongan a su invasión.

Jesús R. COLOMA

ESPIRITU RURAL

El buen de Velasco.

Este simpático y buen señor, ha publicado en El Liberal del jueves último, un precioso artículo titulado El cordo se va; léelo, lector, pues dice algunas verdades y está muy bien escrito.

En serio he de rectificar una de las inexactitudes que consigna en el referido artículo el señor Barón; donde dice el 11 por 100 de descuento obligatorio por reducción de calderilla; no hay tal, es unas mijajas menos, es el 11 por 1.000 ó el 1 por 100, como usted quiera.

El señor Barón termina su notable trabajo con una ironía deliciosa, admirable, no puedo sustraerme a copiarla íntegra.

Se la menta, y con razón, de que en nuestra política imperan las ostras, el retrucano de facultades, y dice:

«...La política ahoga proyectos, paraliza voluntades, trunca buenos propósitos... A un prócer venerable, se refiere Noyales en su crónica, al malogrado Conde de San Bernardo, y cuando le da la enhorabuena por su elevación a los Consejos de la Corona, no puede por menos de decirle:

«¿Pero usted a Estado? Y comprendiendo él la intención, me replicó: «Es de lo que entiendo. En cambio, ¿qué iba a hacer en Agricultura?»

Pero de este mal de la política anda tan persuadida ya la gente, que aplaudían las pasadas noches a Linares Rivas cuando en boca de uno de los personajes de Añoranzas, dice:

«Director general; qué pretensiones; pero tú, ¿qué entiendes?»

«Pues precisamente por eso me encuentro en condiciones de ir a cualquier lado; no tiene el Ministro el compromiso de llevarme a pueblo fijo.»

El bueno del señor Barón, sin duda, quiere gastar una bromita a D. Tesifonte Galgo, canelista íntegro, redactor del Heraldo, recientemente nombrado Director general de Agricultura; por cierto que no me ha chocado, pues ya hace algún tiempo me aseguraron que Don Tesifonte no era un ignorante en los menesteres para arar. ¿Pero qué cosas se oyen y ven, Señor! Y a propósito, hubiera yo dado cualquier cosa por ver la cara que pondría D. Alfredo Vicenti, director de El Liberal cuando llegó a sus manos la carambola del sueldo autobombo con tal nombramiento, y el banquete, y la sublime ironía que se ocurriría a su soberana y volterriana inteligencia, puede que dijera algo así: ¿Pero esto es un sueldo ó un queso de Gruyere?»

Malo es ser ignorante, más yo, lectores, confieso que al partido gobernante lo atraco Tesi con eso.

Y que me perdone el señor Carulla.

(De El Corridor).

Notas de mi alquería.

El peatón que desde la próxima estafeta me trae cartas y periódicos, amontona en el escaso de mi cocina luchas y revueltas, sucesos fangosos y ambiciones arteras, iras africanas y amores satánicos y en fin grandes catástrofes que la naturaleza causa, no queriendo ser menos dañina que los hombres en esta tormenta de males.

Contrasta este he videro de desgracias con la paz de mis campos, con el reposo paradisíaco de mi alquería y siento la nostalgia del bien ajeno, planta que florece en el ánimo, harto de serenidad y bienestar.

Aquí a solas con esta tierra que me es amorosa, hasta para recoger nuestros despojos cuando el mundo los arroja por hediondos, séntese el alma engrandecida, desdóblase la conciencia y el silencio rumoroso de vegas y montes nos hace mirar hacia arriba, reflejando en la frente la magestad de poseedor, de dueño, y la gratitud de criatura privilegiada.

Bálsamo de toda violencia pasional es el campo; por tal le buscan los luchadores de la gran urbe; pero ¡ay! le disfrutaron pocos días en cada año. Cuando el ánimo arrugado y desfallecido en el agotamiento diario de enajenias que devora la ciudad siente anhorzas de reposo, aquí vienen y aquí se desentumescen los ariscados caracteres y se transparentan los espíritus nipoécitas y absorbiendo a raudales luz, aire y calma, dan fuerzas momentáneamente a su alma enferma.

¿Por qué sólo toman al agro como antiespasmódico de momento? ¿Porque no perduran en él? ¿Es que no encuentran empleo a sus actividades en la llanada que arrendaron ó en el robleal que vendieron? Pues recojan su administración, cultiven sus fincas y pongan al servicio de la tierra, que como primer fruto sazonado les regala salud para el cuerpo y para el alma, todas las pujanzas de su mentalidad, todos los caudales de su caja.

Ambicionada cosa fué la tierra, y por ella prolongáronse guerras y sostuviéronse campañas que llenan en casi su totalidad las páginas de la historia. Sobre los feudos agrícolas, fundóse potente aristocracia en todas las naciones que como la genri del Reino Unido desempeñó funciones admirables y conserva soberana influencia de añosa creación sobre tronos y monarquías.

También la nuestra arraigó en el agro, pero hoy desierto de la señora ansiosa de placeres y honores que agostan su viril potencia para intervenir en los destinos sociales, secan las flores lozanas espirituales que sus antecesores les legaran y acarrean para sus cuerpos la anemia tuberculosa que les obliga a conocer por poco tiempo nuestros pinares y nuestros valles.

Vengan aquí todos, que todos caben; arranquen a los Bancos las muertas cuentas corrientes, liquiden en Bolsa el agitado papel de fondos públicos y en noble lucha con las terquedades de un cultivo que siempre da lo que le exigen, envuelvan su espíritu en el sano trabajo del laboreo y su cuerpo en los aires saludables de la sierra.

De aquí nacieron generaciones que engrandecieron los días de su siglo; de aquí surgieron prosperidades con las que se nutrieron naciones poderosas; de aquí soplaron siempre brisas frescas de paz y concordia que oreamon las frentes calenturientas de la ciudad.

El rico con sus yuntas, con sus máquinas, con sus cultivos modernizados, abrirá cauces nuevos a la quebrada hoy infeundada, cubrirá los campos con variados tonos de verdor que las nuevas semillas le regalen y adquirirá la base de una riqueza que es el primer deber de buen ciudadano y la primera justa exigencia de la patria.

A un lado turbulentas disputas que envenenan el alma, aparte placeres insanos, que secan el alma, al campo los de arriba para defender a los de abajo, y entre todos levantar a la nación caída. En el campo hay realidades que se cotizan en los salones de la opulencia y hay gozos que se disfrutan por muchos años, no hay dilettanti como la alondra y el ruiseñor, ni aroma como el de los tomillos, ni alfombra como la de las praderías, ni gimnasia como la del repecho, ni jardín como los trigales de la feunda basana. No hay paz como la paz campesina, ni se sienten amores tan hondos, tan amplios, tan intensos como los que endulzan la existencia plácida de la familia labriega.

Vengan todos y traigan sus penas, que aquí hallarán consuelo y sus heridas hallarán cura; y cuando dejan rodar la vista por la cañada extensa de los sembrados, les parecerá más grande el mundo y más señor el hombre y más infinito Dios. Hagamos nación agraria y habremos hecho nación poderosa.

RUIZ DE TUDANA.

Balduque y Pósitos ó para los Pósitos.

Marchena y Enero 10 de 1907.

Sr. D. Juan Francisco Gascon. Madrid.

Muy estimado señor mío y amigo: Desde que vi en LA LIGA AGRARIA del año próximo pasado núm. 847 el artículo «Sobre Pósitos», he venido gestionando por proyección del admirable trabajo encomendado al Excmo. Sr. Vizconde de Eza, por el Instituto de Reformas Sociales, sobre el reglamento para la aplicación de la Novísima ley de Pósitos de 23 de Enero del año anterior, porque como dice usted muy acertadamente, sin el reglamento la importante ley sería «vox clamantis in deserto», y porque además, si no fuera una garantía para todos los amantes de la moralidad y de la justicia cuanto sale de manos de dicho excelentísimo señor, que realmente lo es por sus honrosos antecedentes, desde luego lo sería al ser calificado por LA LIGA AGRARIA de labor delicadísima y trabajo meritosísimo, cuyas manifestaciones vienen a justificarse con el hecho de haber sido, desde luego aprobado, en pleno por el Instituto de Reformas Sociales.

Nada he podido conseguir hasta la fecha, y como se acerca la hora (el 24 del corriente) de que dicha ley y su reglamento hayan de regir en pleno, le ruego tenga la bondad de enviarme un ejemplar para mi conocimiento, porque como dice usted muy oportunamente en dicho artículo, que el asunto de los Pósitos es materia que no debe mirarse con indiferencia, y que no todo ha de ser mendigar, intrigar y ambicionar, y estoy tan llagado en este asunto, por el desorden, las ilegalidades y falsedades que resultan en la Administración del Pósito de esta villa, desde hace mucho tiempo, pero muy especialmente desde el año pasado de 1904, y cuyos hechos tengo denunciados, sin que se haya dictado disposición alguna conducente a contener tanto desorden, tanta inmoralidad y tanta injusticia, por esta causa le molesto pidiéndole tenga la bondad de enviarme un ejemplar de la ley y su reglamento, para ver si con ella puedo defenderme de tanta agresión injusta, diciéndome desde luego su importe para enviárselo.

Como para algo se escribe en la prensa, comprendo que para algo habrá servido cuanto en la misma LIGA AGRARIA se ha dicho sobre el lamentable estado de los Pósitos por hombres eminentísimos en la administración y en la política, y sobre los medios de reformatarlos y moralizarlos; y a usted no deben extrañarle mis manifestaciones y mis temores, si recuerda cuanto le tengo dicho sobre este particular y publicado en los números de LA LIGA AGRARIA 696, correspondiente al 31 de Enero de 1903 y 768 del 14 de Octubre de 1904.

Desde el mes de Agosto próximo pasado tengo presentadas solicitudes en los centros administrativos de Madrid y Sevilla, pidiendo la nulidad de todo lo actuado por el Pósito de esta villa desde el 26 de Junio de 1904 hasta fin de 1905, desde cuya época no han cesado mis reclamaciones que tengo reproducidas, por causa del incendio con que tengo reproducidas, por causa del incendio con que los documentos justificativos de mi derecho para reclamar contra las ventas de fincas que legítimamente me pertenecen, y de las que se venía, y aún vengo en quiete y pacífica posesión de algunas, y pagándose a mi nombre las contribuciones respectivas, desde que me fueron vendidas por el Estado hace quince, veinte y aun más de veinticinco años, teniendo realizadas en algunas empresas de bastante consideración y aún variado su cultivo y naturaleza con nuevas plantaciones.

Las razones en que me fundo en mis repetidas instancias (aparte de las faltas cometidas en los procedimientos y de las falsedades y delitos que resultan en algunos expedientes, cuyos hechos tengo denunciados con anterioridad), son las disposiciones legales que rigen sobre la materia que nos ocupa, porque como usted sabe perfectamente, los bienes que se adjudican al Estado en pago de contribuciones, se venden como bienes desamortizables según se dispone en los reales decretos de 23 de Agosto de 1863 y 14 de Enero de 1902; y como estos bienes se vendieron por el Estado como bienes desamortizables, y en conformidad con lo establecido en la Real instrucción de 31 de Mayo de 1855, y según lo dispuesto en el art. 132 de la misma, cuando el Estado vende fincas, las vende con las cargas que gravan sobre ellas, pero el pago de dichas cargas queda por cuenta del Estado, es evidente que los del Pósito no han debido vender esas fincas para cobrar las deudas del Pósito, sino reclamar su importe del Estado como disponen las leyes y ellos sabían perfectamente.

Mas como esto no podían hacerlo sin comprometerse porque dichas hipotecas estaban inscritas por Ministerio de la Ley, y los verdaderos responsables eran los que determina la Instrucción de 25 de Mayo de 1880, por el orden establecido en la Ley 6.ª, título 20, libro 7.º de la Novísima Recopilación, por este motivo, y porque este procedimiento no les proporcionaba el 15 por 100 de apremios, ni los crecidísimos gastos que se causaban en los expedientes, perseguían las herencias yacientes de los primitivos dueños que habían fallecido hacía muchos años y cuyas herencias no existían; no daban conocimiento a los poseedores de las fincas; las vendían dividiéndolas en dos perímetros, no componiéndose más que de uno sólo; le variaban su naturaleza anunciándolas como viñas y olivos, siendo olivar y pinar; no se hacía mérito de las edificaciones que existían y existen en algunos predios, y hasta variaron el número de orden y gobierno en fincas urbanas, todo para que no pudieran aperebirse los legítimos y verdaderos dueños, y últimamente se repartían entre los mismos que actuaban en las subastas del Pósito, las fincas que tenían por conveniente atropellando la Ley, faltando a la justicia y perjudicando, no sólo a los contribuyentes y compradores de buena fe, sino los intereses de la obra pía del Pósito y hasta los del mismo Estado.

Además de todo lo expuesto, es sumamente extraño que cuantas veces intentó el Ayuntamiento de esta villa vender fincas que estaban hipotecadas al Pósito, que habían sido adjudicadas al Estado en pago de contribuciones, por la hipoteca legal y preferente que éste tiene sobre todo inmueble y sobre cualquier otro acreedor, desistieron de la venta y aún se suspendieron las subastas que ya se encontraban anunciadas hasta en los Boletines Oficiales de la provincia, tan luego recibían comunicación de la Delegación de Hacienda mandando suspender todo procedimiento contra fincas vendidas por el Estado, cuyo hecho se repitió varias veces y en años diferentes, desde hace muchos años, y puede justificarse plenamente con documentos oficiales, a pesar del incendio que ocurrió en el exconvento de San Pablo, pero que en el caso a que me refiero no quiso utilizarlo el Sr. Delegado de Hacienda y de provincia, aunque se le pidió oportunamente y en debida forma por los interesados, por causas ó motivos que desconocemos, pero que son contrarios a la equidad, a la justicia y a la ley.

Ve usted, Sr. D. Juan Francisco, los motivos justificados de mis deseos en haber conocido la pomena del Excmo. Sr. Vizconde de Eza, vea mi deseo en conocer la Ley y su reglamento, y comprenda por qué vengo pidiendo un señor Inspector honrado y entendido, desinteresado y de conciencia y, en una palabra, amante de la justicia y aborrecedor de la iniquidad, pues de lo contrario, se girará una visita, se instruirá un expediente con la sola intervención de los interesados, y esto no lo remedia ni la nueva ley ni todos los Delegados régios habidos y por haber, y todo será tiempo perdido (como ocurre casi siempre), si no se saca la administración de estos Pósitos de las manos en que se encuentra, pues en los tiempos que desgraciadamente corremos, hasta se priva al ciudadano del sagrado derecho de la defensa que con tanto acierto se consigna en el preámbulo del importante Real decreto de 31 de Diciembre de 1902, haciendo que los que acuden en demanda de justicia y no se ven amparados por los que tienen obligación de hacerlo, los resulte odioso el contacto con las autoridades é institutos erigidos para ampararlos y defenderlos, y renieguen de nuestra organización política.

Dispénsame usted si le he molestado la lectura de la presente carta con digresiones ajenas al simple pedido de una ley y un reglamento, pero educado en una escuela que representaba la moralidad y la justicia en lo administrativo, y la





VINOS TINTOS DE LAS BODEGAS EN EL CIEGO (ALAVA) DE LOS HEREDEROS DEL Excmo. Sr. Marqués de Riscal.

Exposición de Burdeos de 1895.—DIPLOMA DE HONOR La más alta recompensa concedida á los vinos tintos extranjeros. Piecos en la estación de Ceniceroi

Table with columns: VINO EN SU, Peso aproximado, and sub-columns for 2.º AÑO, 3.º AÑO, 4.º AÑO. Rows include Barrica con 125 litros con doble envase, Barril 100, etc.

PEDIDOS: Pueden hacerse al Administrador en Elciego (Alava), Mr. G. Richard, dirigiéndole las cartas por Cenicero, ó al apoderado de la casa en Madrid, D. Emilio Dominguez y Pérez, Cuesta de Santo Domingo, núm. 5, principal izquierda.—PAQOS: Al contado, al hacer el pedido, en letra ó ocho días vista sobre Madrid.

Depósitos en España

- List of wine distributors across various Spanish cities: Alicante: D. Serafín Sánchez, Princesa, 19, y Pórtico de Ansaldo, 4. Almería: D. Juan Antonio Martínez, Reyes Católicos, 5. Avila: Alejandro González, Arco de la Cámara, ultimos. Badajoz: D. Luis Carballo, «El Globo», S. Juan, 44. Barcelona: Sr. Hijo de D. José Vidal y Ribas, Rumbia de San José, 35; calle de Pelayo, 42; calle del Hospital, 2, y Plaza del Borne, 8. Bilbao: D. Carlos de Maruri, calle de Barroeta Aldamar, 10. Burgos: D. Gregorio Rodríguez, Kapellu, Galería del Teatro, Vines. Caceres: D. Antonio Lozano, Pintoras, 4. Cádiz: D. Isidro Herrero Blanco Plaza Mayor, 1 y 3, 31 y 33, Almacenes. Cádiz: Sres. Serrano y Gilca, Mina, 12. Cartagena: Sres. D. J. y Campaña, Jabonerías, 14. Ciudad Real: D. Diego Pizarro, calle de Castañer, 15. Córdoba: D. Pedro Derronero, Paraiso, 12. Huelva: D. Esteban Gómez Mateo, Plaza de Sagasta, 1. Cullera: B. Jorge Navarro, Santa Catalina, 1. Gijón: D. Félix Martínez Muñoz, Real, 58. Granada: D. Jacinto Castillo, Hotel Inglés, San Matías, 2. Huesca: D. Valeriano Clordiá, Concepción, 12. Jaén: D. Juan Antonio Ferras, Muestra Baja, 19, conforia Jerez de la Frontera: D. José de Cala y Aguirre, Concedores, 7. Linares: D. Antonio Córdoba, Agua, núm. 7, «La Estrella Oriental». Logroño: D. Mariano Lucas, Portales, 15. Lorca: Sres. Gabaldón y Segura, sucesores de La Unión Mercantil. Madrid: Sres. Baldomero y Honorio, «Hig-Lite», Carrera de San Jerónimo, 14. Madrid: D. J. Pecosating, Príncipe, 12. Orense: D. Valeriano Clordiá, Concepción, 12. Salamanca: D. Lázaro Bartolomé, Rúa, 13 y 15. San Sebastián: D. Mateo Balaguer «La Mayorquina», calle del Camino, 7. San Vicente: D. José Echave, «La Urbana», P. de Guipúzcoa, 25. Santander: D. Prospero Dubos, Legazpi, 4 y 6. Segovia: D. Felipe Ochoa, Juan Bravo, 5. Sevilla: Sres. D. Juan y D. José María de Omedo, Sociedad de Comandita, Albarreda, 29. Tarragona: D. Antonio Durán, Plaza, números 23 y 24. Valencia: D. Manuel Gil, conforia francesa, antigua casa de Laurencos, calle del Mar, 44. Valladolid: D. Eudasio López, calle de Santiago, 1 y 3. Vitoria: D. Manuel Hernández, P. de la Independencia, 4. Zamora: D. Carmen García, viuda de D. J. Escudero. Zaragoza: Sr. Viuda de C. Aramburo, Torre Nueva, 32. Zamora: D. Leoncio Paduaes Oliván, Pilar, 32. Zamora: D. Miguel Mur, Coto, 37. Zamora: D. Victorio Zorrquina, Coto, 56.

Table with columns: Precios en estos Depósitos, Cajas de 25 botellas, Una botella. Prices listed for different wine types.

ADVERTENCIA.—La procedencia legítima de estos vinos se acredita con la marca cuya reproducción aparece arriba, la cual va siempre puesta en las botellas y barricas y en las cajas para botellas, en las Ademas, en las etiquetas se pone el año á que corresponde el vino. Todos los envases se envían precintados. Se admiten las botellas y las medias botellas vacías, abonando al consumidor \$25 por cada una, con tal de que devuelvan las mismas con sus tapas y sus cajas. No se admiten los envases vacíos del vino en botellas y barricas. Tampoco se admiten etiquetas con esta clase de pedidos. Aviso muy importante á los señores consumidores.—Exigir siempre intacta la malla de alambre que precinta á la botella y á la media botella. Fijarse muy especialmente en nuestra MARCA CONCEDIDA.

FRANCISCO RIVIÉRE É HIJOS BARCELONA

Despacho: RONDA DE SAN PEDRO, 58 Sucursal en Madrid: CALLE DEL PRADO, 2

CERCADOS METÁLICOS ECONÓMICOS SE RECOMIENDAN por ser los más baratos, eficaces, seguros, sencillos, de colocación más fácil y rápida, de mayor duración y de menos gastos de conservación. Se remiten catálogos gratis

SERVICIOS DE LA COMPANIA TRANSATLANTICA DE BARCELONA

- Línea de Filipinas: Tres viajes anuales, arrancando de Liverpool y haciendo las escalas de Coruña, Vigo, Lisboa, Cádiz, Cartagena, Valencia, para salir de Barcelona cada cuatro sábados, ó sean: 5 Enero, 2 Febrero, 29 Marzo, 27 Abril, 25 Mayo, 22 Junio, 20 Julio, 18 Agosto, 14 Septiembre, 12 Octubre, 9 Noviembre y 7 Diciembre, directamente para Génova, Port-Said, Suez, Colombo, Singapur y Manila. Salidas de Manila cada cuatro martes, ó sean: 22 Enero, 19 Febrero, 19 Marzo, 16 Abril, 14 Mayo, 11 Junio, 9 Julio, 6 Agosto, 3 Septiembre, 1 y 28 Octubre, 26 Noviembre y 24 Diciembre, haciendo las mismas escalas que á la ida hasta Barcelona, prosiguiendo el viaje para Cádiz, Lisboa, Santander y Liverpool. Servicio por trasbordo para y de los puertos de la costa oriental de África, de la India, Java, Sumatra, China, Japón y Australia. Línea de Cuba y Méjico: Servicio mensual á Habana Veracruz, saliendo de Bilbao el 17, de Santander el 20 y de la Coruña el 21 de cada mes, directamente para Habana y Veracruz. Salidas de Veracruz el 16 y de Habana el 20 de cada mes, directamente para Coruña y Santander. Se admite pasaje y carga para Costantra y Pacífico con trasbordo en Habana al vapor de la línea de Venezuela-Colombia. Combinaciones para el litoral de Cuba, ó Isla de Santo Domingo. Línea de New-York, Cuba y Méjico: Servicio mensual saliendo de Génova el 21, de Nápoles el 23, de Barcelona el 26, de Málaga el 28 y de Cádiz el 30, de cada mes, directamente para New-York, Habana y Veracruz. Regreso de Veracruz el 26 y de Habana el 30 de cada mes, directamente para New-York, Cádiz, Barcelona y Génova. Combinaciones con distintos puntos de los Estados Unidos y litorales de Cuba. También se admite pasaje para Puerto Plata, con trasbordo en Habana. Línea de Venezuela-Colombia: Servicio mensual saliendo de Barcelona el 11, el 13 de Málaga y de Cádiz el 15 de cada mes, directamente para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Habana, Puerto Limón, Colón, de donde salen los vapores el 12 de cada mes para Sabana, Cabaço, Puerto Cabello y La Guayra, etc. Se admite pasaje y carga para Veracruz con trasbordo en Habana. Combina por el ferrocarril de Panamá con las Compañías de navegación del Pacífico, para cuyos puertos admite pasaje y carga con billetes y conocimientos directos. Combinación para el litoral de Cuba y Puerto Rico. Se admite pasaje para Puerto Plata, con trasbordo en Puerto Rico, y para Santo Domingo y San Pedro de Macoris, con trasbordo en Habana. También carga para Maracaibo, Camaguey, Coro y Cumana, con trasbordo en Puerto Cabello y para Trinidad con trasbordo en Curaçao. Línea de Buenos Aires: Servicio mensual saliendo accidentalmente de Génova el 1, de Barcelona el 3, de Málaga el 5 y de Cádiz el 7 directamente para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires; comprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires el día 1 y de Montevideo el 2, directamente para Canarias, Cádiz Barcelona y accidentalmente Génova. Combinación por trasbordo en Cádiz con los puertos de Galicia y Norte de España. Línea de Canarias: Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 17, de Valencia el 18, de Alicante el 19 y de Cádiz el 22 de cada mes, directamente para Tanager Casablanca, Mazagán, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, con retorno á Santa Cruz de Tenerife, para emprender el viaje de regreso el día 1.º haciendo las escalas de Las Palmas, Cádiz, Alicante, Valencia y Barcelona. Línea de Fernando Poo: Servicio bimestral, saliendo de Barcelona el 25 de Enero y de Cádiz el 30 y así sucesivamente cada dos meses para Fernando Poo, con escalas en las Palmas y otros puertos de la costa occidental de África y Golfo de Guinea. Regresan de Fernando Poo el 25 de Febrero y así sucesivamente cada dos meses, haciendo las mismas escalas que á la ida, para Cádiz y Barcelona. Línea de Tanager: Salidas de Cádiz: Lunes, Miércoles y Viernes, para Tanager, con extensión á los puertos de Algeciras y Gibraltar. Salidas de Tanager: Martes, Jueves y Sábados para Cádiz. Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables, y pasajeros, á quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato muy esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas á familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta. También se admite carga y se expiden pasajes para todos los puertos del mundo, servidos por líneas regulares. La empresa quiere asegurar las mercancías que se embarcan en sus buques. Avisos importantes.—Rebajas en los fletes de exportación.—La Compañía hace rebajas de 50 por 100 en los fletes de determinados artículos á lo establecido en la Real orden del Ministerio de Agricultura, Industria y Comercio y Obras Públicas de 14 de Abril de 1904, publicada en la Gaceta de 22 del mismo mes. Servicios Comerciales.—La sección que de estos Servicios tiene establecida la Compañía se encarga de trabajar en Ultramar los Muestrarios que le sean entregados y de la colocación de los artículos cuya venta, como ensayo, deseen hacer los Exportadores.

Establecimiento de Arboricultura de MANUEL SANJUAN SABINAN (Provincia de Zaragoza) Grandes colecciones de árboles frutales injertos de las mejores variedades y disponibles por millares. Variedad en árboles de sombra, rosales, etc., etc. Confianza, prontitud y esmero, en los envíos. Pídanse el Catálogo general que se remite gratis.

MÁQUINAS AGRÍCOLAS Y VINÍCOLAS DE TODAS CLASES

Venta exclusiva de la Sembradora San Bernardo Segadora atadora Deering Ideal Trilladoras Ruston. Arados sembradoras Rud Saok. Cultivadores Planot.

ALBERTO AHLES Y COMPAÑIA BARCELONA MADRID Paseo Aduana, 15. Barquillo, 28.

Piedras de molino y cuantos útiles se emplean en la molinería Telas metálicas, cribas, alambros, espinos, palas. Trillos, aventadoras, Arados, Presnas y todos los útiles agrícola. AVERLY, MONTAUT Y GARCIA ZARAGOZA Se mandan catálogos.

MÁQUINAS AGRÍCOLAS E. L. GUARDIOLA, calle de D. Juan de Villarrasa, 2. Valencia.

La pisadora Simón y la prensa «La Ideal» debe tenerlas toda bodega que quiere hacer rápida y económicamente la vendimia. Pidáanse los catálogos núms. 10 y 17, enviando 0,30 pesetas en sellos para el franqueo certificado.

MAQUINARIA AGRICOLA Y VINICOLA JUAN PECH AINE

19, Paseo de la Aduana, 19.—BARCELONA Filtros y mangas de fabricación especial, sin competencia.—Bombas de todos sistemas, presnas y extrujadoras, con ó sin separador de escobajo.—Tubos de alta presión, de goma, forrados de alambre al exterior.—Manguera ideal, fabricada especialmente para el trasiego de vinos y alcoholes.—Estuches postales con caja de madera, cartón ó hojadelata.—Cajas para mandar muestras, con frascos de todos tamaños.—Básculas centesimales, montadas sobre cuatro pies.—Accesorios para bombas y artículos de bodega.—Clarificantes, Antifermentos, Colorantes taninos, Acido tártrico, Termómetros y Alcohómetros, Alambiques salterón y Eubolloscopes legítimos Malligant. Anti-agrio, producto especial, para combatir la acidez de los vinos. Resultados positivos. Se necesitan corredores, representantes y depositarios con buenas referencias. NOTA: Para evitar la falsificación de mis mangas, filtros y bombas conocidas en el mundo entero, exigir la marca de mi casa.

SOCIEDAD VITICOLA

para facilitar la reconstitución de los viñedos con los Nuevos híbridos productores directos, resistentes á la Filoxera y á las enfermedades criptogámicas sin tratamiento. Director: D. RAMON RIERA Calle Tantarantana, 32-BARCELONA Sin injertar, sin sulfatar y sin azufrar, seguridad de tener buena viña, buena cosecha y buen vino. Cultivos especiales y Campos de experimentación de los Nuevos híbridos de producción directa, en el Manso Diuner, de Cardedeu, (Provincia de Barcelona).

100.000 cepas híbridos p. d. en producción. 2.000.000 barbados híbridos en los viveros.

Se permite al público visitar los viñedos en cualquiera época del año, pero el período más oportuno para apreciar la resistencia á las enfermedades y la producción, es la última quincena del mes de Agosto.—Los viñedos son situados á cinco minutos de la estación de ferrocarril de Cardedeu. Se piden Representantes. Para condiciones, escribir al Administrador de la «Sociedad Vitícola» en Cardedeu (Provincia de Barcelona).

La Guía para la plantación y cultivo de los Nuevos híbridos productores directos experimentados y aptos para la reconstitución del viñedo, por Eugenio Germain, Director de los Cultivos y Campos de experimentación de Cardedeu. Para su adquisición, dirigirse al autor remitiéndole tres pesetas en sellos de correos.

SOCIEDAD GENERAL DE INDUSTRIA Y COMERCIO VILLANUEVA, 11, MADRID Capital 12.000.000 de pesetas.

FÁBRICAS EN BILBAO, OVIEDO, MADRID, SEVILLA, CARTAGENA Y LISBOA GRAN PREMIO Exposición universal de Lieja de 1905 LA MAS ALTA RECOMPENSA PRODUCTOS QUÍMICOS Superfosfatos. Nitrato de sosa. Sales de potasa. Sulfato de amoníaco. Sulfato de sosa. Glicerina. Acido sulfúrico anhidro. Acido sulfúrico ordinario. Acido nítrico. Acido clorhídrico. Para todos los cultivos y adecuados á todos los terrenos. dirigirse á la SOCIEDAD GENERAL DE INDUSTRIA Y COMERCIO Villanueva, 11, Madrid. Dirección postal: Apartado núm. 340. Dirección Telefónica y telefónica: Geinco, Madrid

LABRADORES, A REGAR

Noria del número 1 al 5. LA FUNDICION DE ALAEJOS pone á vuestra disposición cientos de norias perfeccionadas de teja ó cuezco fijo, con privilegio por 20 años. Estas norias son las mejores que se conocen por su resultado inmejorable, esmerada construcción, gran rendimiento, fácil manejo y poco deterioro. Se construyen de 3 tamaños, 2 de ellos para ser movidos á mano y 6 con caballerías. Para más pormenores, dirigirse á la casa, que dará cuantos deseen, así como de aventadoras, arados, presnas, trituradoras, trillos, bisurcos, trisurcos, cubresemillas, sembradoras, etc.—La dirección: JORGE MARTIN É HIJOS ALAEJOS (Valladolid). Garantías á placer.

Compañía General de Tabacos de Filipinas

BARCELONA, MANILA Diplomas de honor y medallas de oro en todas las Exposiciones. Haciendas de San Antonio, Santa Isabel, San Rafael, San Luis y la Concepción. Fábrica: La Flor de la Isabela Propietaria de las marcas Melsio, Cavite, Malabón, La Prinoosa, La Iloana. ELABORACIONES AL ESTILO CUBANO Agencias de venta en todos los países.

ARENA ES ORO Una nueva industria que reportaría mucho beneficio á los agricultores Pídanse gratis prospecto ilustrado núm. 143 tratando de la utilización de arena, residuos de canteras, etc. para la fabricación de Piedras de arena para muros, tejas de cemento, placas de cemento para suelo y pared, tubos de cemento, comederos para ganados, etc. Las máquinas para esta fabricación más sencillas y baratas para ser movidas á brazo las construye la casa Leipzigiger Cementindustrie Dr Gasparly & Co. Markranstaed bei Leipzig. Alemania. Se contesta la correspondencia en todos idiomas. Con cada máquina se entrega una instrucción detallada para la fabricación. Cualquiera que sepa leer puede con estas instrucciones trabajar en nuestras máquinas.

Agua de Loeches Purgante, Depurativa, Antiparasitaria

Premiada con las más altas distinciones en cuantas Exposiciones ha concurrido por la superioridad sobre sus similares. NO RECONOCER RIVAL para la curación de los ecemas, herpes, seborreas, sarna, erisipelas y en general, para las enfermedades de la piel. Con su uso se obtiene la curación ó alivio de los catarros gástricos, dispepsias y gastralgias, catarros intestinales y congestiones á infartos del hígado; se evita la congestión cerebral y la parálisis, disminuye la obesidad y produce resultados inmejorables en las enfermedades propias de la mujer. VENTA DE BOTELLAS EN FARMACIAS Y DROGUERIAS. Los corchos de las botellas van sellados.

Depósito Central: Jardines, 15, bajos.—Madrid.

TRENOR Y COMPAÑIA VALENCIA

Fabricación de superfosfatos de cal, de ácido sulfúrico, de sulfato de hierro, de abonos químicos y de guano concentrado á base del de el Perú. Venta de primeras materias para la fabricación de abonos. Fabricación de saquerío para envases de Azúcares, Abonos, Granos, Harinas, Minerales, etc. Dirección para Valencia.—Trenor y Compañía. Idem para Madrid.—Dr. E. Kibera, Prim, 15, principal, izquierda.

ABONOS QUÍMICOS SOCIEDAD ANÓNIMA CROS

Prinoosa, 21.—BARCELONA FÁBRICA DE PRODUCTOS QUÍMICOS PARA LA INDUSTRIA Y AGRICULTURA Análisis gratuitos de tierras é instrucciones para el empleo de los abonos, en el laboratorio y Oficinas de información técnico-agrícola, á cargo de D. Juan Gavilán Jovellanos, 5, principal derecha. — MADRID Agencias y depósitos en las principales poblaciones de España AGENCIA DE MADRID MARIANO MATEANZ. — Santa Catalina, 12, entresuelo

Fábricas de abonos químicos y minerales Superfosfatos ácidos sulfúrico y nítrico pastas para sopa, almidón. Almacenes de primeras materias para abonos. Garbanzos finos de Castilla. MIRAT É HIJO — SALAMANCA

LA FRANCAISE

COHETE PARA-GRANIZO MUY PODEROSO Modelo adoptado por el Gobierno Italiano y por los Sindicatos Agrícolas de Francia é Italia. N.º 3 explosión á 500m. de altura. N.º 4 — á 700m. — N.º 5 — á 900m. — Inalterable. Conservación infinita. Desorganización instantánea de las tormentas más violentas. Para adquisición, dirigirse á la Sociedad Unión Española de Explosivos, calle de Villanueva número 11, Madrid; ó á sus representantes de Provincias. Fabricación por el Establecimiento de pirotecnia: Aulagne et C.º á Moutoux (Francia). Para datos, reclamaciones y comunicación de resultados dirigirse á D. Eugenio Germain, á Cardedeu (Barcelona)